



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 015/452/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los quince días del mes de Enero del año dos mil veintiséis.

VISTO:

La realización del evento denominado “**Peña Malambo 2026**”, llevado a cabo el día **14 de enero del cte. año**, y la necesidad de abonar los servicios artísticos y técnicos prestados; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **Maximiliano BRINDECI** realizó un **show musical** y la correspondiente **puesta de sonido**, a su cargo, en el marco del mencionado evento;

Que los servicios fueron efectivamente prestados conforme a lo requerido por la organización;

Que corresponde reconocer y abonar la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-)** por los trabajos realizados;

Que el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: AUTORIZASE el pago al Sr. Maximiliano BRINDECI por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-), correspondiente a la realización de show musical y puesta de sonido, efectuados el día 14 de enero de 2026, en el marco del evento “Peña Malambo 2026”.

Art.2º: La presente autorización se otorga en carácter particular por los servicios efectivamente prestados en el evento mencionado.

Art.3º: Lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la Partida **1.3.05.02.3.04 “Gastos Culturales Deportivos y de Recreación”** del Presupuesto de Gastos 2026.

Art.4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.